Administración Fiscal General -

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.

N°. Multa GIM0503014/11N

Cve .Crédito 4717110689

Expediente: GIM0503014/11N

R.F.C. CSM051006FM7

Adeudo \$133,821.00

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: HUEMAC No. 1600

COLONIA CIUDAD DEPORTIVA LOCALIDAD: MONCLOVA

R.F.C: CSM051006FM7

#### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 09 de Noviembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Agosto del 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila

Administración Fiscal General -

https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por un periodo de clinco días hábiles consecutivos el documento consistente en ACUERDO DE AMPLIACION DE EMBARGO número 4717110689, de fecha 08 de Octubre de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Realamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción IIII; 5,12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX. X. XV. XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo tracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, Conste.-

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Blvd. Benito Juárez No.717 Colonia Roma esquina con Vía Apia Tel. (866)6-49-27-04 CP 25710 Frontera, Coahuila de Zaragoza



Administración Fiscal General -

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.

N°. Multa GIM0503014/11N

Cve .Crédito 4717110689

Expediente: GIM0503014/11N

R.F.C. CSM051006FM7

Adeudo \$133,821.00

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: HUEMAC No. 1600

COLONIA CIUDAD DEPORTIVA LOCALIDAD: MONCLOVA

R.F.C: CSM051006FM7

#### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción IIII; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la



Administración Fiscal General

Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 09 de Noviembre de 2020, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4717110689 del Acuerdo de Ampliación de Embargo de fecha 08 de Octubre de 2020, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al C. CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Doce horas y Cinco minutos del día Nueve del mes de Octubre del año Dos mil Veinte, el que suscribe C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/032/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en os artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecida en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133,



#### Administración Fiscal General -

142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Huemac número 1600, colonia Ciudad Deportiva, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac #1600 col. Ciudad Deportiva en Monclova, Coahuila a fin de realizar la notificación de Acuerdo de Ampliación de Embargo de fecha 08 de Octubre 2020 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717110689; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 033706060777, año de registro 1994 expedida por el instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y la C. Patricia Arisbeth Zapata Castillo, quien se identificó con credencial para votar, número 0205090729305, año de registro 2011 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un inmueble cerrado con barda blanca por ambas calles y portón de metal negro con una pequeña nave industrial y oficinas domicilio en el cual toqué a la puerta en el portón negro y nadie me abrió luego pase en días subsecuentes con el mismo resultado, al parecer esta deshabitado. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1522 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color azul en su mayoría con ventanas y puerta al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Ricardo de Hoyos Gaona quien no se identificó correctamente; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 38 años, rostro ovalado tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada 1.71 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/032/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al Contribuyente



Administración Fiscal General

CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.? Y ¿sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V ocupa u ocupaba el domicilio en calle HUEMAC NUMERO 1600 DE ESTA COLONIA CIUSDA DEPORTIVA?; a lo que me respondió: Si lo conocía y si ocupaba el domicilio hace ya varios años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace ya varios años que se fue de ese lujar en la actualidad no hay nadie; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.?; a lo que me respondió: No conozco ese tipo de información ya que solo lo conocía de vista; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí vive mi familia y yo y no tenemos cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún vínculo con esa empresa; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1602 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación con puertas y ventanas al frente y pintado en color beis; en el cual me atendió una persona de nombre José Guadalupe Macías de la Cruz; quien no se identificó correctamente, ya que no portaba su identificación; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 54 años aproximados, rostro alargado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de un metro setenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.? Y sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio en Calle HEMAC 1600 DE ESTA COLONIA CIUDAD DEPORTIVA?; a lo que me respondió: Si lo conocía estaba en esta dirección pero ya hace tiempo que no están, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Con certeza no lo sé pero sí que se fue de allí hace más de tres años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.? a lo que me respondió: No señor, no



### Administración Fiscal General

conocía ese tipo de información ya que no tenía nada que ver con ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta constas de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Quince Minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmado para constancia."

. . . . .

"En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día Doce del mes de Octubre del año Dos mil Veinte, el que suscribe C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/012/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en os artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecida en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación,



# Administración Fiscal General -

nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Huemac número 1600, colonia Ciudad Deportiva, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac #1600 de la col. Ciudad Deportiva c.p. 25750 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la notificación de Acuerdo de Ampliación de Embargo de fecha 08 de Octubre 2020 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717110689; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local ubicado en esquina con la calle Tizoc totalmente bardeado con portón metálico color negro, se observa una nave industrial al interior y locales de oficinas la barda está pintada en color blanco y anotado el número 1600, domicilio en el cual toqué a la puerta portón del inmueble ya descrito y se realizaron llamados a voz alto, hacia el interior del mismo, sin obtener respuesta alguna pudiéndose observar que actualmente está deshabitado y sucio el local. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1522 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado poniente frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de dos pisos con cinco ventanas, una de ellas con cortina plegable de acero, dos puertas una de ellas con cortina plegable de acero; en el cual me atendió una persona de nombre Ricardo de Hoyos Gaona quien dice que al momento no trae identificaciones; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado tez morena, nariz recta delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/012/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.? Y ¿sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V ocupa u ocupaba el domicilio en calle HUEMAC NUMERO 1600 DE ESTA COLONIA CIUSDA DEPORTIVA?; a lo



Administración Fiscal General

que me respondió: Ahí estaba en esa esquina pero ya hace años cerraron; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No exactamente pero son varios creo unos cuatro o más, no lo recuerdo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.?; a lo que me respondió: Los conocía únicamente de saludo de lejos no hubo amistad ni sus nombres me acuerdo de los que ahí andaban; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: vivo Yo Ricardo de Hoyos Gaona, y mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.?; a lo que me respondió: Ninguna ya le dije que solo de vista, y por cortesía los veía no tengo nada que ver con ellos; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es propiedad familiar; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1602 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de dos pisos con tres ventanas enrejadas con puerta de color café y portón lateral al pasillo; en el cual me atendió una persona de nombre José Guadalupe Macías de la Cruz; quien dice que no trae ahorita su credencial del INE; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años aproximados, rostro alargado, tez morena, nariz recta delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.? Y sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio en Calle HEMAC 1600 DE ESTA COLONIA CIUDAD DEPORTIVA?; a lo que me respondió: Estaban ahí en el local y terreno de al lado pero eso fue hace años, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No exactamente la fecha no lo sé, pero ya son tres o cuatro años no le podría asegurar bien; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V.? a lo que me respondió: No, no tengo esos datos no tuve con ellos ningún contacto, solo sé lo que le digo porque éramos vecinos de al lado; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió

#### Administración Fiscal General

en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta constas de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta Minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmado para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 09 de Octubre de 2020, levantada por el C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y 12 de octubre de 2020, levantada por el por la C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.**- Notifíquese por estrados el oficio número 4717110689 de fecha 08 de **Octubre de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre/Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA**, S.A. DE C.V. mediante el cual se pretende notificar el Mandamiento de Ejecución.

**SEGUNDO.**- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

A T E N/T À M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

MONCLOVA, COAHUILA A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Blvd. Benito Juárez No.717 Colonia Roma esquina con Vía Apia Tel. (866)6-49-27-04 CP 25710 Frontera, Coahuila de Zaragoza



Administración Fiscal General

#### ADMINISTRACION FISCAL GENERAL

#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA **Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719 **No. Multa** GIM0503014/11N No. Crédito 4717110689

Adeudo \$133,821.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: HUEMAC 1600

COLONIA: CIUDAD DEPORTIVA C.P. 25750 LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

R.F.C.: CSM051006FM7

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0515/2020

#### ACUERDO DE AMPLIACION DE EMBARGO

Con la finalidad de continuar con el procedimiento Administrativo de Ejecución, esta autoridad en ejercicio de las facultades que se le otorgan los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción III, 12,13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX,XI, XIV, XV,XVI,XIX,XXX,XXI, y XXXVI, 39, fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXV, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las clausulas SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en el artículo 154, del Código Fiscal de la Federación, y toda vez que con el valor de los bienes embargados no se cubre el importe del crédito fiscal y sus accesorios generados el que suscribe:

#### **ACUERDA**

PRIMERO.- Que se proceda a efectuar ampliación de embargo de manera tal, que los bienes que se señalen sean suficientes para cubrir el crédito fiscal, más accesorios legales.

SEGUNDO.-Que si dentro de los bienes que se señalen en la ampliación de embargo se encuentran bienes de fácil descomposición o deterioro o materiales inflamables, siempre que no se puedan guardar en lugares apropiados para su conservación, el ejecutor designado informará al deudor o a la persona con quien se entienda la diligencia, que la Administración Local de Ejecución Fiscal con fundamento en el artículo 192, fracción II del Código Fiscal de la Federación, llevará a cabo la venta de los bienes fuera de remate, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 178 del citado precepto legal mientras no se finque el remate el contribuyente puede proponer comprador de los bienes.

TERCERO.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación se nombra depositario de los bienes que en la diligencia de ampliación de embargo se señalen al LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA, en esta ciudad.

CUARTO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 13 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia.

Así lo acordó el C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL en esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

MONCLOVA, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA **Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719 **No. Multa** GIM0503014/11N No. Crédito 4717110689 **Adeudo** \$133,821.00 Más accesorios legales correspondientes

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: HUEMAC 1600

COLONIA: CUIDAD DEPORTIVA C.P. 25750 LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

R.F.C.: CSM051006FM7

#### **ACTA DE AMPLIACION DE EMBARGO**

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de
2020, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la
Federación, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES Notificador- Ejecutor, adscrito a la Administración Local de
Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento en lo ordenado en el ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE
EMBARGO de fecha 08 de Octubre de 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la federación, se
constituye en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado des ser este el domicilio correcto por así señalarlo
el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que
atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del código Fiscal de la Federación,
que procedió citatorio de fecha de de, y se dejó con
quien dijo ser
quien dijo ser, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día
_del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de
continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su
representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el
contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la Notificación con el C.
, quien manifiesta ser, quien
se identifica con y acredita la personalidad con que se ostenta mediante
documento notarial número expedido por
documento notarial número expedido por de fecha persona ante la cual el suscrito se identifica
como Notificador- Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencia de notificación tal como se acredita en la constancia
de identificación oficial número/, de fecha dede
de , con vigencia del de de al de
deexpedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador
General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos
12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila, publicado en
el Periódico Oficial del Gobierno el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual
aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador- Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al
compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador- Ejecutor coinciden con el
mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se
entendió la diligencia del original del oficio número ALEF-MONCLOVA/0515/2020 de fecha 08 de Octubre de 2020,
que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la
presente acta de notificación, en el cual se le hace de su conocimiento que con motivo del valor otorgado a los bienes
embargados resultan insuficientes para cubrir el crédito fiscal y sus accesorios legales, por lo que con fundamento en
el artículo 154 del Código Fiscal de la Federación, en este momento se procede a embargar bienes propiedad del deudor
suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber a la persona con
quien se entiende la diligencia el derecho que le concede el artículo 155 del Código Fiscal mencionado, para designar
dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al
orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo
establecido por el artículo 156 del mismo Código.
out of the control of
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Birthir . . . .

E 30

3



#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA **Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719 **No. Multa** GIM0503014/11N No. Crédito 4717110689 **Adeudo** \$133,821.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

16 3 h

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: HUEMAC 1600

COLONIA: CUIDAD DEPORTIVA C.P. 25750 LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

R.F.C.: CSM051006FM7

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0515/2020

#### HOJA 2 DE 2

Enterado de lo anterior, el C.		de	esigna como te	estigos a los C	C.C
		er dêre			У
v.con	quienes	se	identific		con
a embargar los siguientes: y con			y com	o bieries sujet	.05
a ciribaigai los siguientes.		4.4			
		7. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			_
	1	A. A.	<del></del>		_
					_
	,				
		76. 4.9			
		and see			
			31		
		U			
		4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			_
		<u> </u>			_
·		<u>.</u>			_
		Tarker -			
		1.81			_
					_
					_
El notificador-Ejecutor declara embargados los bienes	descrites y de cente	rmidad con al	artícula 122 d	al Cádiga Eisa	1
	oza nombra de			smos al	
	lio en HUEMAC 16				
MONCLOVA, COAHUILA, quien manifiesta aceptar el c					
entrega a la persona con quien se entendió la diligen	cia del original de la	presente act	a, firmando la	s personas qu	ie
intervinieron y quisieron hacerlo.			,	o polocinas qu	
		"i			
		44			
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	*	EL NO	TIFICADO		
Nombro, ILIAN JOSE BARREDA VALRES	Managhana	1 (48) 1 (48)	4		
Nombre: JUAN JOSE BARRERA VALDES Firma:	Nombre:				
riilia.	Firma:				
TESTIGO		_	TESTIGO		
Nombre:	Nombre:		151100		
Firma:	Firma:	rof rest f			



#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719

No. Multa GIM0503014/11N Crédito 4717110689

Adeudo \$1.33.821:00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

		\$133,821.00 MAS ACCESOR	RIOS LEGALES CORRESPONDIENT	res
		, h		
NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V	<b>.</b>	9 14.51 1 A		
DOMICILIO: HUEMAC 1600 COLONIA: CUIDAD DEPORTIVA, C.P. 25750 LOCALIDAD: M		1 72 4		
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.	ONCLOVA .	ra Kale Roje		
R.F.C.: CSM051006FM7		OFTCTO, ALEE N	IONICI OVA IOE1E I	2020
		OLICIO: ALEL-M	MONCLOVA/0515/	2020
		a see		
,			Asunto: CITATO	RIO
		· * *		
		\$1.5 KA		
MONCLOVA	, Coah; a_	de	de	
	1	etcale O. Mark		
C. CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
c. construcción i servicios neda, s.a. de c.v.	• •	Market in	.ec	
	i.			
Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se de esta Ciudad y	cerciorado(	a) de ser este el	domicilio correcto i	por así
señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueb de del 2020 d	con el obje	eto de notificar	el oficio número	ALEF-
MONCLOVA/0515/2020, de fecha 08 de Octubre de 2020,	, a través de	l cual SE DETERMII	NA REALIZAR AMPLI	ACION
DE EMBARGO.				
Dogwood on all asks la sussessia del Costille contra				
Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su R atiende el presente citatorio que no se encontraba en el dom de			ifestó responder al n	
	auien	se	identifica	con
y a la cual				
conocimiento del Contribuyente o de su Representante Lega señalado para desahogar la diligencia de notificación el las horas; apercibiéndole que de no estar presente artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la fede	al; a efecto l día e, se proced	de que esté prese de	ente en el domicilio de 20	arriba 020, a
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	* *	RECIBI CITATORIO	PARA	

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: JUAN JOSE BARRERA VALDES

Firma:

Nombre: Firma:



Nombre y firma

# Administración Fiscal General

# Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

#### INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

+ Zan	ragoza	
		MUDELCUA , Coahuila a OC de OCTUBAE de 2020
	C. ADMINSITAROR LOCAL DE EJECUCCION FISCA PRESENTE	ıL
	Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al a	D y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente rtículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo
		en el domicilio ubicado en:
	Calle: # Luca	600 No. Interior:
		Denozhuo
	Localidad:	
	Municipio:	
		TRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR  édito 474110689 Fecha: Octobre 12220  ES R.F.C. BAVJ610531
	a) Es un lote baldío b) No existe el número	c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
	e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyer	g) El domicilio es ocupado por otra persona
	Otros:	
	Datos de los organismos prestadores de servicios:     Comisión Federal de Electricidad	Agua Gas
	NaturalCARACTE	RÍSTICAS DEL DOMICILIO
	Descripción  UN IN Mète E	del domicilio: Borizono de meser
	con Perton Negli	3 James 10- DISTACORC
	EN EC INTERIOR	
		RME DE VECINOS:
vivienda	Proporcionados por los vecinos	de ambos lados y al frente de
***************************************	SZ ANEYA	A CHO CELACIAND
Fecha de ex		DE QUIEN BRINDA INFORMES le conducir ( ) Otros. Documento número
	Sz ALMAN	diff a recession crans
	Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inm	nueble, tomando como referencia la esquina más próxima
		HORA (2.5)
		EL NOTIFICA DOR EJECUTOR
		JUAN JOSE BÄRRERA VALDES
	ADMINISTRADOR LOCAL DE	
	EJECUCION FISCAL	JEFE DE NOTIFICADORES
	Fecha de de 2020	Fecha de de 2020
		Nombre y firma



#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA **Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719 **No. Multa** GIM0503014/11N No. Crédito 4717110689 **Adeudo** \$133,821.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: HUEMAC 1600

COLONIA: CIUDAD DEPORTIVA, C.P. 25750 LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

RFC: CSM051006FM7

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA AMPLIACION DE EMBARGO

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las <u>DoCe</u> horas con <u>Cいせこ</u> minutos del d しいとして del mes de <u>OCTNBAR</u> del año Dos mil Veinte, el suscrito <b>C. JUAN JOS</b>
BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal e
Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Númer
AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veint
expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrado
General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículo
12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza
publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo d
2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativ
al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y d
verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a l
dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I,135,137,145,151,152, 153,162 y 163 del Códig
Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I,118,119,120,127,131,132,133,142 y 143 de
Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y hora
nhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párraf
/ 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapi
Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgo
isonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida
nago constar que sucedieron los siguientes hechos:
sito en calle Huzwic número 1600
colonia <u>CIVDAD</u> . DEPOCALCA , C.P. <u>25750</u> en Monclova, Coahuila d
Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadore
oficiales en calle HURMAC # 1600 POL CINDIA DEPORTIVA
BN MODELOUA CONUNCA
fin de realizar la Notificación de <b>Acuerdo de Ampliación de Embargo</b> de fecha be sobre to a company de fecha be sobre to company de fecha be sobre to a company de fecha be sobre to a co
emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova
elativo al crédito fiscal identificado con el Número 471710689; así mismo se designa como testigo
presenciales para llevar a cabo la diligencia a lo
C. JORGE JESUS FLORES GOURGES, quien se identifica
on <u>CARDEDCIAC</u> POR UOTAL, número <u>0337060607-12</u> , año de
egistro <u> १ ५ ५ ५</u> expedida por <u>INSTITUTO NOCUCIAL ELECTORAL</u> vigente hasta e
2025, y el C. PATLICIA ALLA BETA ZIDAN QUISTICO, quien se identifico
on energial Para USTAR , número 020 509072956. año de
egistro <u>2511</u> expedida por <u>IDSTUTUTO DALLANIC ELECTUDIC</u> vigente hasta e
quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta
administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble
ruyas características exteriores son: ES UN IN MUESCE CERRADE CON BARDO BUNCA
POL DUBIS CHUM Y DONOU DEMENT NEERO CON UNA PERVINA
DOVE I MONITURE Y O ECCEDAS -



ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

domicilio en el cual toqué a la puerta EC EC PORON NEGRO Y NAME ME
About 1840 Dose BU DIAS SV6 SECRENTES CON EC MUMO
PESULIANO, AL POLLOGI ESTO DESHECTARO
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle # Uzw40 , dicho inmueble se localiza al costado Denze 40 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:
CASA HODINGES PINTADO EN COLON AZUL EN SA
MITORED, CON VENTURE & DIESTAS DE ENWIRE -
en el cual me atendió una persona de nombre <u>RICALIZ DE HESSI GIONA</u> quien NO SZ I DENTERCE CONNECTONIONE ;
siendo su media filiación: sexo শার্থেরেরত , edad <u>১</u> ই এটিল
rostro Oxi LARO tez ADELLARA , nariz RECTA , labios
centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en
su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce
usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.? ¿Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio en Calle HUEMAC NUMERO 1600
DE ESTA COLONIA CIUDAD DEPORTIVA?; a lo que me respondió: St La Caro CA
ANDI DEN DISES EL DOMCEILIO HOLEYA IBRUS
a lo que le pregunté à sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE
C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me
respondió: HICE II VALUI ATOS QUESE FUE DE ESE LUSAR.
BULD ACTUOLIDOD NO HOY NADIE -
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente <b>CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.</b> ?; a lo que me
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente <b>CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.</b> ?; a lo que me respondió: Lo Colocal Recentro De De Lo Recentro De De Los Recentros De Description de De
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente <b>CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.</b> ?; a lo que me
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente <b>CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.</b> ?; a lo que me respondió: Lo Colocal Recentro De De Lo Recentro De De Los Recentros De Description de De
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo COUSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo COUSTRUCCIÓN DE
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido De USTA DE LOCAD DE USTA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido De USTA DE USTA DE CONSTRUCCION ASÍ COMO la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ASI, USTA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A.
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido Reservicio Res
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido De USTA DE LOCAD DE USTA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocu
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió:    DO COLUMBICA   DE USTA   D
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido De USTA DE LOCAD DE USTA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Additional de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal de las personas que ocu
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido Rede Trado De 100 Percente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido De 100 Percente Colocido Polocido Polocido Percente Construcción Polocido Polocido Percente Construcción Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido Polocido Percente Construcción Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: Lo Colocido Polocido Poloc



#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle
OLIA HIBIALIEN CON DUENTU 4 NEWTONIS ACRIENZ
y DINTOND ON COUL BEIGE
; en el cual
me atendió una persona de nombre de se quant war Meist neco e rue
quien DOSE DENTRE COLLETTIMENTE YO DE NO PULTO DE SVID.
siendo su media filiación: sexo - LICUCINO , edad 5 4503
rostro Acta SAN tez A Deccasión, nariz Accas , labios
December , complexión 2000 , cabello 2000 , cabello metro
Cotatara aproximata au
centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y
uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en
su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le
expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce
usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.? ¿Y sabe usted si el contribuyente
CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio en Calle HUEMAC 1600 DE ESTA
COLONIA CIUDAD DEPORTIVA?; a lo que me respondió: Si Lo ceus cid EASTES EU
EM DIRECCION PERO YN HICE TREMAND ONE NO
5,40
a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE
C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: CON CELTESA NO LO SE PEZO
51 BYZ SE RAY DZ SILI HOCE NOS DE TRUS DOS
; a lo que le
pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato
para localizar a la contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió:
NO exion NO CONOCIA ESZ TIPO DE INTERNACION Y A
DOR NO TENIA MADO ANE USE COL ENCOS
Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCION
Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes
se encuentra, y al recabar información con los vecinos manifestaron
no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del
artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de
Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta
de <u>Curro</u> fojas
ue Costic Tojas.



#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

#### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las horas con minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.			
CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1) FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)			
EL NOTIFICADOR-	EJECUTOR		
NOMBRE: LVIU JOE	Borney U1con		
FIRMA:			
NOMBRE: CSPQCE CETUTE CORRESPONDENCE FIRMA:	NOMBRE: Patricia A. Zapata Castillo. FIRMA:		
VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES		
NOMBRE: ALERADO DE STOJED GIONA	NOMBRE: Siz GIJAN WOE FUCUOI TO W CIRUZ		
FIRMA:NO ELLED	FIRMA: NO PERMO		



vivienda

Nombre y firma

#### Administración Fiscal General

Nombre y firma

la

### Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

#### INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Zaragoza Monclova, Coahuila a 12 de Octobre de 2020 C. ADMINSITAROR LOCAL DE EJECUCCION FISCAL PRESENTE Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligençia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente ONS (VOCO Y SENSOR) en el domicilio ubicado en: VCOLONY SENICE OS
Calle: HUEMEC Calle: No. Interior: No. Exterior: pupoc Colonia: Localidad: Monclova Municipio: Monclova DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
Num. De Dcto. O Crédito 7774/0689 Fecha: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ FOGJ751224 Notificador Ejecutor: R.F.C. No me fue posible realizarla por los siguientes motivos: c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden a) Es un lote baldío b) No existe el número e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyent g) El domicilio es ocupado por otra persona Datos de los organismos prestadores de servicios: Comisión Federal de Electricidad Gas Natural CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO Descripción domicilio: nesna INFORME DE VECINOS: Proporcionados los vecinos de lados al frente de por Circumstanciade acto IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número Fecha de expedición\_ Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima HORA 09 60 EL NOTIFICADOR RJECUTOR JORGE JESUS FLORES-GONZALEZ ADMINISTRADOR LOCAL DE **EJECUCION FISCAL** JEFE DE NOTIFICADORES Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2020 de 2020



#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719

No. Multa GIM0503014/11M No. Crédito 4717110689

Adeudo \$133,821.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: HUEMAC 1600

COLONIA: CIUDAD DEPORTIVA, C.P. 25750 LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

RFC: CSM051006FM7

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA AMPLIACION DE EMBARGO .

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con coere minutos del día
del mes de del año Dos mil Veinte, el suscrito <b>C. JORGE</b>
JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal
en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número
AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte
expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador
General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos
12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de
2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo
al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de
verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo
dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I,135,137,145,151,152, 153,162 y 163 del Código
Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I,118,119,120,127,131,132,133,142 y 143 del
Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas
inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo
y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia
Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida;
hago constar que sucedieron los siguientes hechos:
Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle
oficiales en calle 10 mac (600 de la colonic Cividad
a fin de realizar la Notificación de Acuerdo de Ampliación de Embargo de fecha Obocholore 2020
emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova,
relativo al crédito fiscal identificado con el Número 479 (1068); así mismo se designa como testigos
presenciales / / /pára/   llevar a cabo la diligencia a los
C. Crystan VI Owear Alaniz , quien se identificó
con Credit noval office without número 0058006502297 año de
registro 2002 /expedida por / //J/hh Haarval, Electoral vigente hasta el
3028 v el Callan Losc Borrere Valda , quien se identificó
con credencial porc votar, número 0439013569475, año de
registro 1991 expedida por INSTANTO Daamal Electoral vigente hasta el
quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta
Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble
cuyas características exteriores son: 10col ubi cado en es como com la
calle 1120c totalmente bardeads, con un por Ton
metalico edarneso sectosers venove indus-
Mal at when or y locales dephanas is hards
Esta pindade en blanco y onotado el numero 1600 el notado el numero 1600 el numero 160



ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

domicilio en el cual toqué a la puerta puerta que descrito y se real l'agran Nome dan a voz a le hacie el untener del mismo, ache seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle homación, dicho inmueble se localiza al costado por enterior de la calle homación del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: case en el cual me atendió una persona de nombre recordo de homación sexo majorino, edad aproximados y Ocros. rostro Ova ado tez movembro, deto de acros de la calle de acros de la características exteriores son: case en el cual me atendió una persona de nombre recordo de homación sexo majorino, edad aproximados y Ocros. rostro Ova ado tez movembro no precisación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Escución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.? ¿Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION y SERVICI
a lo que le pregunté à sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: (0) conocía únicamente de saludo de la jus no hubo am stad, hi sus nombres me acuerdo de los sue aní andaban
a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:
a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVIÇIOS MEGA, S.A.  DE C.V.?; a lo que me respondió: No sura uche aije que so lo de  UNSTA, y pur cortesio (o) vera no tenso ne de  que vier con ellos.
A lo que pregunté: ceste inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Estacasa a propicala de familiar a la tentado carece de validez conste



ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

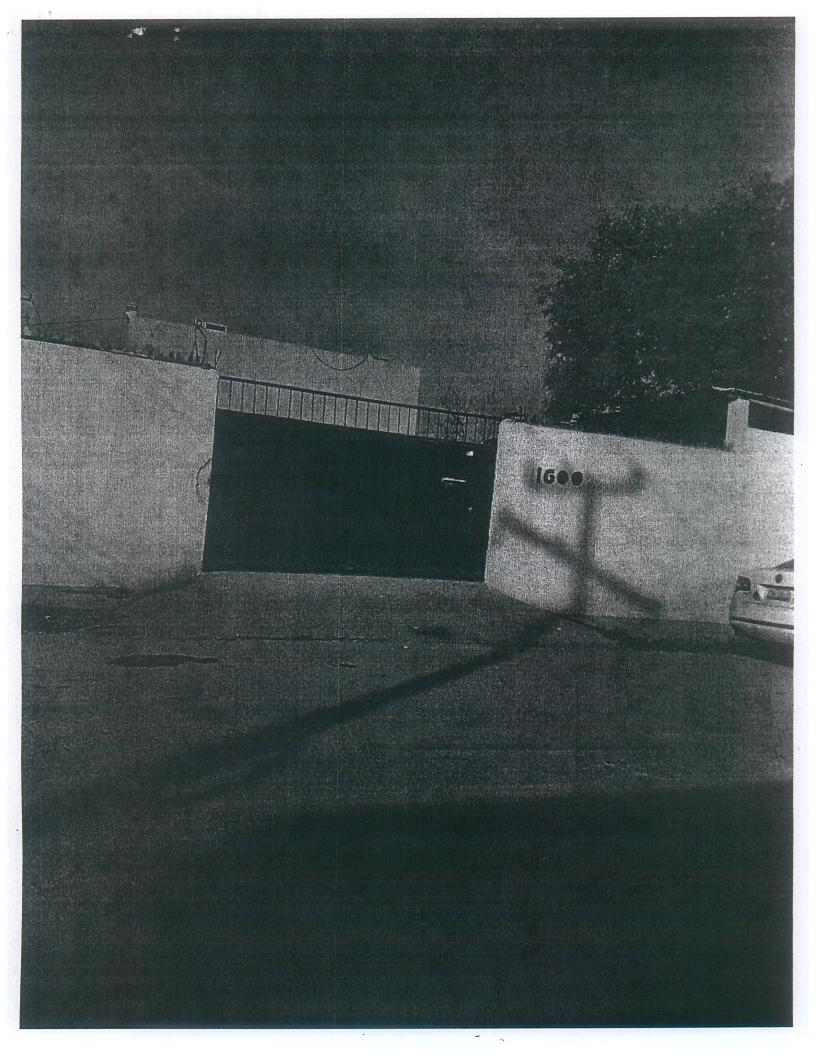
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número de la calle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domic
me atendió una persona de nombre de la la de la
a lo que le pregunté : sabe usted desde cuando el confribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Do Exactamente, a fecha no construcción y construcción de la confribuyente construcción y servicion de la confribuyente construcción y servicion mega, s.a. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Do Exactamente, a fecha no construcción y servicion de la confribuyente construcción y servicios mega, s.a. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Do Exactamente, a fecha no confribuyente construcción y servicios mega, s.a. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Do Exactamente, a fecha no confribuyente construcción y servicios mega, s.a. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Do Exactamente, a fecha no confribuyente construcción y servicios mega, s.a. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Do Exactamente, a fecha no confribuyente construcción de la confribuyente confribuyente construcción de la confribuyente conf
pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió:
Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCION Y SERVICIOS MEGA, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra

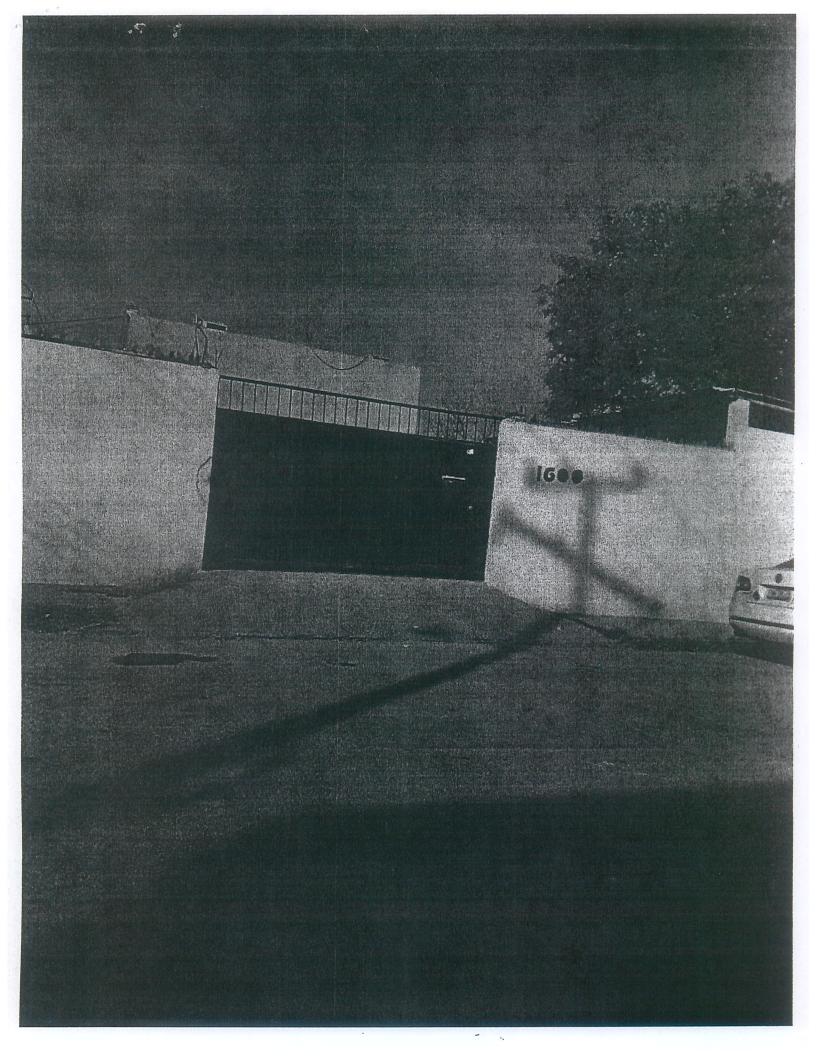


#### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

#### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluente de la Administración Local de Ejecución Fisca todos los efectos legales conducentes, firmando para consta	minutos del día en que se actúa, haciendo del al de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para
CROQUIS GOOGLE SE ANEX FOTOGRAFIAS DEL DO	
NOMBRE: OPGES	OR-EJECUTOR  OF ZOLEL.
NOMBRE: Crystal Villarmal Alaniz FIRMA: CHILLIE	NOMBRE: JUDIN 105 = PAS TRUS VALIDAS  FIRMA: Question
VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES  NOMBRE: EL CAROS de Hoyo FIRMA: Mo homo.	VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES  NOMBRE: CC. JUSC GARCH/Up Ma Cas  FIRMA: NO h mo.





# Google Maps

# Calle Huemac 1600

colonia Ciudad Deportiva Monclova Coahuila

